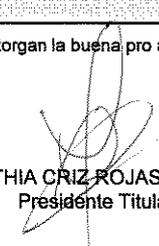
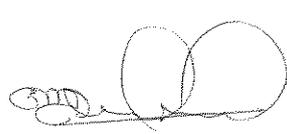


SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS DE PAPEL CON ETIQUETAS AUTOADHESIVAS Y BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON CIERRE HERMÉTICO PARA EL DISPENDIO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO PARA LA FARMACIA PADOMI DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA NO PROGRAMADA DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-ESSALUD/GCL-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Jesús María, a los 08 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, ubicado en el 5to. Piso del Jirón Domingo Cueto N° 120, siendo las 12:50 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 00159-GCL-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-ESSALUD/GCL-1, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	CYNTHIA CRIZ ROJAS ABENIO	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística
			Suplente		
	Primer Miembro	MIRIAM MARCELA RIVERA ALBAN	Titular	X	Dependencia: Farmacia PADOMI de la Dirección de Atención Domiciliaria No Programada de la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible
			Suplente		
	Segundo Miembro	MARIA DEL CARMEN YAURICASA ORMEÑO	Titular		Dependencia: Farmacia PADOMI de la Dirección de Atención Domiciliaria No Programada de la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible
			Suplente	X	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas, según los Anexos 1, 2 y 3 del comité de selección, ha determinado declarar la Buena Pro al siguiente Postor:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L			S/. 189,777.77	
5	BASE LEGAL				
	Numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
	 MIRIAM MARCELA RIVERA ALBAN Primer Miembro Titular	 CYNTHIA CRIZ ROJAS ABENIO Presidente Titular	 MARIA DEL CARMEN YAURICASA ORMEÑO Segundo Miembro Suplente		

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-ESSALUD/GCL-1

SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS DE PAPEL CON ETIQUETAS AUTOADHESIVAS Y BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON CIERRE HERMÉTICO PARA EL DISPENSIO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO PARA LA FARMACIA PADOMI DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA NO PROGRAMADA DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

Siendo las 12:30 horas del 08.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N° 00159-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Admisibilidad del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

N° Postor	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
		a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia mencionados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de Prestación del Servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 6)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 5)	
1	AKC COMPANY S.A.C	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
2	BURCON IMPRESORES Y DERIVADOS SAC	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
3	JC FARMA SAC	Cumple	Presenta	No cumple	Cumple	No Cumple	No corresponde	Cumple	No Admitida*
4	SALAG SOLUTION S.A.C	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
5	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS SAC	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
6	SOSA OLIVEROS MANUEL	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	No Cumple	No Admitida**
7	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida

*JC FARMA SAC

El postor no presenta el Anexo N° 02 y en el Anexo N° 04 "Declaración jurada de plazo de entrega", la descripción del objeto de la contratación que el postor considera es entrega de bienes, cuando el objeto de la contratación es la Contratación del servicio de confección de bolsas de papel con etiquetas autoadhesivas y bolsas de polietileno de baja densidad con cierre hermético para el dispensio de medicamentos y material médico para la farmacia PADOMI de la Dirección de Atención Domiciliaria No Programada de la Subgerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible.

**SOSA OLIVEROS MANUEL

El postor en el Anexo N° 06 "Precio de Oferta", en la descripción del objeto de la contratación considera "Adquisición de bolsas (...)", cuando el objeto de la contratación es la Contratación del servicio de confección de bolsas de papel con etiquetas autoadhesivas y bolsas de polietileno de baja densidad con cierre hermético para el dispensio de medicamentos y material médico para la farmacia PADOMI de la Dirección de Atención Domiciliaria No Programada de la Subgerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible.

Siendo las 12:35 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:



MIRIAM MARCELA RIVERA ALBAN
Primer Miembro Titular



CYNTHIA CRUZ ROJAS ABENIO
Presidente Titular



MARIA DEL CARMEN YAURICASA ORMENO
Segundo Miembro Suplente

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-ESSALUD/GCL-1

SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS DE PAPEL CON ETIQUETAS AUTOADHESIVAS Y BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON CIERRE HERMÉTICO PARA EL DISPENDIO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO PARA LA FARMACIA PADOMI DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA NO PROGRAMADA DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

Siendo las 12:35 horas del 08.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 00159-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Evaluación del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)	VALOR ESTIMADO	S/ 479,400.00
---	-----------------------	---------------

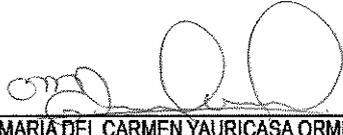
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
-----------------------------	---

A.- PRECIO

<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
--	---

N° de ITEM	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación		Orden de Prelación
			Precio (Puntaje máximo 100 puntos)		
1	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L	S/189,777.77	100.00		1
2	SALAG SOLUTION SAC	S/299,000.00	63.47		2
3	AKC COMPANY S.A.C	S/319,000.00	59.49		3
4	BURCON IMPRESORES Y DERIVADOS SAC	S/349,000.00	54.38		4
5	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	S/660,000.00	28.75		5

Siendo las 12:38 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:

 MIRIAM MARCELA RIVERA ALBAN Primer Miembro Titular	 CYNTHIA CRUZ ROJAS ABENIO Presidente Titular	 MARIA DEL CARMEN YAURICASA ORMENO Segundo Miembro Suplente
--	--	---

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-ESSALUD/GCL-1

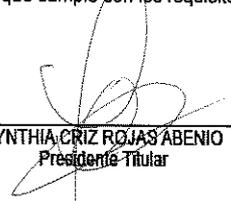
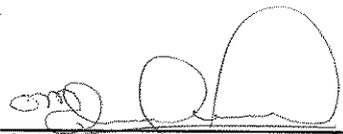
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS DE PAPEL CON ETIQUETAS AUTOADHESIVAS Y BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON CIERRE HERMÉTICO PARA EL DISPENSIO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO PARA LA FARMACIA PADOMI DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA NO PROGRAMADA DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

Siendo las 12:38 horas del 08.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 00159-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Calificación del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

N° de Item	Orden de Prelación	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
1	1	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L	S/.189,777.77	Cumple	CALIFICA
	2	SALAG SOLUTION SAC	S/.299,000.00	Cumple	CALIFICA
	3	AKC COMPANY S.A.C	S/.319,000.00	Cumple	CALIFICA
	4	BURCON IMPRESORES Y DERIVADOS SAC	S/.349,000.00	Cumple	CALIFICA
	5	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	S/.660,000.00	Cumple	CALIFICA

Siendo las 12:45 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:

Habiéndose realizado la calificación de ofertas, el comité de selección ha establecido de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del RLCE, la identificación del único postor que cumple con los requisitos de calificación.


MIRIAM MARCELA RIVERA ALBAN
Primer Miembro Titular
CYNTHIA CRUZ ROJAS ABENIO
Presidente Titular
MARIA DEL CARMEN YAURICASA ORMENO
Segundo Miembro Suplente